

NICOLÁS DURANTE



US\$ 2.740 MILLONES AL AÑO EN PENSIONES PARA LAS FFAA Y DE ORDEN PÚBLICO: EL SISTEMA QUE NO ENTRÓ EN LA REFORMA

COMO DIJO EL PRESIDENTE BORIC, PREFIRIERON "ESCOGER SUS BATALLAS" Y NO TOCAR ESTE SISTEMA PREVISIONAL. UNO DE LOS POCOS AVANCES QUE HA HABIDO EN ESTA MATERIA EN 30 AÑOS FUE UN PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL GOBIERNO ANTERIOR, QUE SUBE EN CINCO AÑOS LA CARRERA MILITAR PARA PODER OPTAR A UNA JUBILACIÓN.

Un alto personero de la ex Concertación lo asume: modificar el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden Público en Chile se viene conversando, al menos, desde que se recuperó la democracia en 1990. Pero la sola mención de hacer ajustes o incluso traspasarlos al sistema de AFP, genera roces con las instituciones castrenses.

Y en la reciente reforma de pensiones que presentó el gobierno de Gabriel Boric, de las pensiones de las FFAA no hay una letra. La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, lo resume así a DF MAS: "El proyec-

to de ley que crea un Sistema Mixto de Pensiones tiene por objetivo mejorar las pensiones de la mayoría de los chilenos, de la población que por 41 años ha estado en el sistema de AFP, un régimen que no ha cumplido con la promesa que hicieron sus creadores. En esta reforma no está contemplado abordar el régimen previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden".

El propio Presidente Boric lo reiteró esta semana. "Deberíamos entrar gradualmente hacia allá, pero creo que hoy uno tiene que empezar a elegir sus batallas y hoy estamos preocupados de aumentar las pensiones a la mayoría de los chilenos y

no disminuirlas", aseguró en conversación con el canal Televisión Regional de Chile (TVR). "¿Por qué las Fuerzas Armadas no están dentro del sistema de AFP? (...) Tienen muy claro que no les convenía entrar a las AFP", agregó.

Quizá uno de los que más avanzó en esas tratativas fue el segundo gobierno de Sebastián Piñera. A través de un proyecto de ley presentado a inicios de 2019, y que hoy descansa en la Cámara de Diputados y Diputadas sin avances, se extendió la carrera militar para poder acceder a una pensión.

Si actualmente en el caso de los oficiales se exigen 30 años para optar al retiro absoluto voluntario y acceder a una jubilación, el proyecto de ley lo sube a 35 años de servicio. Asimismo, fijó en 41 años de servicios, o 44 años efectivos computables para el retiro -en vez de los 38 y 41 actuales, respectivamente-, como tiempo máximo de duración de la carrera militar. En el caso del Personal del Cuadro Perma-

nente y de Gente de Mar, el retiro absoluto procederá al cumplir 40 años, en vez de los 35 actuales.

Cuanto quienes participaron de esas conversaciones con personal de todas las ramas de las FFAA y de Orden Público, que las tratativas no fueron fáciles.

Así lo reveló una filtración de The Clinic en 2018, cuando el excomandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez -hoy enjuiciado por fraude al interior de la institución-, dijo en un evento reservado de la Escuela Militar que el gobierno alistaba un cambio en la previsión castrense. "Uno tiene que ser estratega. El bien a cautelar son las pensiones. Las pensiones es algo que hay que cuidar con dientes y muelas; si es necesario alargar la carrera militar para que prevalezca la esencia de las pensiones nuestras, hay que hacerlo", dijo, pragmático, el general.

En una entrevista posterior, en El Mercurio, el uniformado explicó que con "defender

las pensiones* trataba de enfatizar que los militares prestan un servicio las 24 horas, los siete días de la semana, sin que les paguen horas extra, y que incluye traslados a distintos lugares. Por lo tanto, aseguró, "es importante que al concluir su carrera se vean, en cierta manera, reconocidos por el Estado a través de esas pensiones".

Es más, una fuente entendida en la materia explica que el sistema de reparto de las Fuerzas Armadas, que solo los obliga a cotizar por el 6% de su sueldo, y obtener una pensión luego de 35 años de servicio -a diferencia del sistema civil que obliga a cotizar 10% y trabajar hasta los 60 y 65 años- es un aliciente para que hombres y mujeres ingresen a las filas militares y policiales.

Incluso, cuenta un exministro de Piñera, mientras se tramitaba en la última parte del gobierno la Pensión Garantizada Universal (PGU) asociaciones de exfuncionarios militares pidieron ser incorporados en el beneficio, pero se usó el mismo criterio de la reforma del Gobierno de Michelle Bachelet, donde se excluyó a este grupo del Pilar Solidario.

El peso de las pensiones

Los números más actualizados de la Subsecretaría de Previsión Social dan cuenta de que a diciembre de 2020 existían 68.583 pensiones de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), que reúne a personal de la policía uniformada y de la PDI. De esas, 39.136 son por antigüedad, 12.714 entregadas a viudos y viudas, otras 12.827 a hijos de personal fallecido, siguen las entregadas por invali-

SEGÚN UN INFORME DE LA DIPRES, EL GASTO FISCAL DESTINADO AL PAGO DE PENSIONES DE LAS FFAA AUMENTARÁ EN 2,6% ANUAL, LLEGANDO EN TORNO A US\$ 4.200 MILLONES EN 2050.

dez (2.497) y otras de sobrevivientes (1.409).

El monto promedio de las pensiones por antigüedad a diciembre de 2019 fue de \$ 1.096.167; por invalidez otros \$ 1.270.309;

viudez \$ 704.787 y orfandad \$ 309.427. En promedio con todos los tipos de pensión, los jubilados por Dipreca reciben \$ 763.853 mensuales.

Por el lado de las FFAA (Capredena) a junio de 2021 existían 105.291 jubilados: 70.790 por retiro (antigüedad o invalidez); 18.375 por viudez; 15.514 por orfandad y 612 en el ítem otros.

El promedio de las pensiones mensuales, para el caso de los retiros, es de \$ 1.060.470; \$ 757.943 para las de viudez; \$ 380.739 para la de orfandad y \$ 416.950 para otros. En promedio, los pensionados por Capredena reciben mensualmente \$ 729.381.

El tamaño del desembolso del Fisco en pagar pensiones a personal retirado y sus familiares es una mochila pesada, asumen todos quienes han pasado por el Gobierno. Más de 1% del PIB se destina a este ítem y representa casi lo mismo que gastará el Estado en financiar los cambios de la actual reforma de pensiones solo en aumento de la PGU para los cotizantes del sistema previsional privado.

De acuerdo al proyecto de ley de Presupuesto 2023, los gastos en jubilaciones, pensiones y montepíos para Capredena y Dipreca ascienden a \$ 2,5 billones (millones de millones) o US\$ 2.740 millones anuales.

En tanto los ingresos por imposiciones previsionales que recibirá el Fisco de los funcionarios activos de las FFAA y de Orden Público ascienden a \$ 385 mil millones o US\$ 419 millones. La diferencia para pagar las pensiones se financia solo con impuestos generales.

LOS SISTEMAS EN EL MUNDO

Un informe de la Biblioteca del Congreso analizó qué pasa con los sistemas previsionales de las fuerzas armadas en el mundo. Mientras la legislación canadiense exige un mínimo de 25 años de servicio efectivo para que un militar obtenga una pensión de retiro, esta cifra se sitúa en torno a los 20 años en Perú; y a los 15, en países como Portugal y España.

En cuanto a la forma de sustentar el sistema de pensiones de retiro, los fondos distribuidos para estos efectos provienen, en los sistemas de Canadá, Australia, Colombia y Perú, de los propios ingresos de los miembros activos de las ramas castrenses, con la salvedad de que en el caso peruano, el Estado debe garantizar una porción del monto. Y el cónyuge sobreviviente y los hijos, son acreedores de pensiones tras la muerte del titular, elemento presente de forma expresa en las legislaciones de Reino Unido, Canadá, Australia, España, Perú y Colombia.

Un antiguo, pero aún vigente estudio de la Dirección de Presupuesto de 2012 estimó que para las Fuerzas Armadas, el gasto fiscal destinado al pago de pensiones aumentará en 2,6% promedio anual, llegando en torno a US\$ 4.200 millones en 2050.

En el caso del régimen previsional para Carabineros, PDI y Gendarmería, la proyección de Dipres apunta a que el gasto fiscal destinado al pago de pensiones aumentaría en 6% promedio anual, ubicándose en torno a US\$ 7.921 millones en 2050. ✦